

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía TALLERES DEL CARIBE TALLECAR S.A., fue constituida en la Ciudad de Manta, mediante escritura pública del 17 de marzo del 2004 e inscrita en el registro mercantil el 19 de abril del mismo año.

Sus actividades principales consisten en prestar servicios de instalación, mantenimiento y reparación de motores, Actividades de soldadura y torneado, venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, venta al por menor de partes y piezas de vehículos, actividades de asesoramiento empresarial y materia de gestión.

(2) Principales políticas contables

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Compañía se presenta a continuación:

Base de Presentación.-

Los estados financieros de la Compañía TALLERES DEL CARIBE TALLECAR S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Dedación de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía TALLERES DEL CARIBE TALLECAR S.A., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía TALLERES DEL CARIBE TALLECAR S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los *resultados reales podrían diferir de esas estimaciones*. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como *obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes*.

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Activos financieros.-

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como *activos corrientes* si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta.- Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.- Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

Deterioro de cuentas incobrables.-

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del periodo y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas *irrecuperables*.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés.

El criterio que debería utilizar la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- *Dificultad financiera significativa del emisor u obligado.*
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal.
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia.
- Desaparición de un mercado activo para activos financiero.

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración de la Compañía no ha considerado necesario efectuar provisión alguna para cuentas de dudoso cobro.

Otras cuentas y documentos por cobrar.-

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

Inventarios de repuestos.-

Están registrados al costo, el que no excede el valor neto de realización. El costo de los inventarios se determina por el método promedio.

Propiedades y equipos.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la práctica contable y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de reconsideración de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- para las partidas de equipos de computación, vehículos y muebles y enseres, la Compañía después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Medición posterior al reconocimiento: valor razonable o revaluación como costo atribuido.- para el caso de las embarcaciones, la entidad ha optado, en la fecha de transición a NIIF, por la medición de dicha partidas de propiedades y equipos, por su valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo y el costo atribuido de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Partida de propiedades y equipos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Embarcaciones	11 a 16
Instalaciones	3 a 8
Muebles y equipo de oficina	4 a 10
Vehículos	4 a 6
Equipos de computación	3 a 10
Maquinaria	6 a 10

Retiro o venta de propiedades y equipos.-

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía de conformidad con la técnica contable debe evaluar los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. De darse el caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía, de acuerdo con la técnica contable calcularía el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados *son descontados del valor presente* utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) de acuerdo con la técnica contable se reduce a su importe recuperable. Las *pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.*

De acuerdo con la técnica contable cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado *revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado* Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados de pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan ~~cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.~~

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados de pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos *crediticios pre acordados.*

Obligaciones financieras.-

Representan *pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable*, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2016 y 2015 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la NAC- DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación. En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable. La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdida por deterioro parcial de los inventarios- ajuste VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pago mínimo de impuesto a la renta.- Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta. La determinación del impuesto a la renta se describe en la Nota 19 del presente informe.

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera pueda recibir esta remuneración mensualmente.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Venta de bienes.- Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes, en la medida que se produzcan, se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se indica a continuación:

		Diciembre 31, <u>2016</u>	<u>2015</u> (en U.S. dólares)
Activos			
Activos corrientes (Nota 5)			
<i>Cuentas por cobrar comerciales</i>			
Pesdel S.A.	US\$	893,647	817,965
Pesquera Milenka-C S.A.		2,932,983	3,041,351
Inclizy Inmobiliaria Civil Lizy S.A.		191	145
Indunaytur S.A.		1,035	92
Mantair S.A.		580,670	580,670
Finca los Nonnos S.A. Fincanonnos		188,248	188,325
	US\$	<u>4,596,773</u>	<u>4,628,547</u>
<i>Anticipos proveedores</i>			
Pesdel S.A.	US\$	21,315	21,315
	US\$	<u>21,315</u>	<u>21,315</u>
<i>Otras cuentas por cobrar</i>			
Marbelize S.A.	US\$	1,100	1,100
Pesdel S.A.		94,700	94,700
		<u>95,800</u>	<u>95,800</u>
Total activos corrientes	US\$	<u>4,713,888</u>	<u>4,745,662</u>
Activos no corrientes (Nota 10)			
<i>Cuentas por cobrar comerciales</i>			
Inclizy Inmobiliaria Civil Lizy S.A.	US\$	9,086	9,086
Mantair S.A.		604,770	604,770
Inmarbe S.A.		28,544	28,544
Harilize S.A.		110	110
	US\$	<u>642,509</u>	<u>642,509</u>
Total activos corrientes	US\$	<u>642,509</u>	<u>642,509</u>
Total Activos	US\$	<u>5,356,397</u>	<u>5,388,171</u>

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		Diciembre 31,	
		2016	2015
		(en U.S. dólares)	
Pasivos			
Pasivos corrientes (Nota 12)			
<i>Cuentas por pagar comerciales</i>			
Marbelize S.A.	US\$	82,204	56,747
Finca los Nonnos S.A. Fincanonnos		1,721	1,567
	US\$	<u>83,926</u>	<u>58,313</u>
<i>Anticipo clientes</i>			
Marbelize S.A.	US\$	<u>461,355</u>	<u>467,003</u>
	US\$	<u>461,355</u>	<u>467,003</u>
<i>Otras cuentas por pagar</i>			
Marbelize S.A.	US\$	0	23,538
Accionistas		64,560	31,560
		<u>64,560</u>	<u>55,098</u>
Total pasivos corrientes	US\$	<u>609,842</u>	<u>580,415</u>
Pasivos no corrientes (Nota 15)			
<i>Otras cuentas por pagar</i>			
Marbelize S.A.	US\$	453,984	453,984
Pesdel S.A.		3,552,245	3,552,245
		<u>4,006,229</u>	<u>4,006,229</u>
Total pasivos no corrientes		<u>4,006,229</u>	<u>4,006,229</u>
Total Pasivos	US\$	<u>4,616,071</u>	<u>4,586,644</u>

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2016

Cuentas por cobrar relacionadas, corto y largo plazo:

	Saldo inicial	Venta servicios y Otros	Cobros por venta de servicios y otros	Saldo final
Finca los Nonnos S.A. Fincanonnos	188,325	9,578	9,655	188,248
Harilize S.A.	110	0	0	110
Inclizy Inmobiliaria Civil Lizy S.A.	9,230	46	0	9,276
Indunaytur S.A.	92	944	0	1,035
Inmarbe S.A.	28,543	0	0	28,543
Mantair S.A.	1,185,440	0	0	1,185,440
Marbelize S.A.	1,100	134,665	134,665	1,100
Pesdel S.A.	933,980	890,519	814,838	1,009,661
Pesquera Milenka-C S.A.	3,041,351	134,591	242,959	2,932,983
	5,388,171	1,170,343	1,202,117	5,356,397

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2016

Cuentas por pagar relacionadas, corto y largo plazo:

	Saldo inicial	Fondos Recibidos	Pagos Realizados	Anticipos Recibidos	Liquidación de Anticipos	Saldo final
Accionistas	31,560	33,000	0	0	0	64,560
Finca los Nonnos S.A. Fincanonnos	1,567	0	0	4,256	4,101	1,721
Marbelize S.A.	1,001,272	1,893	25,430	1,539,551	1,519,741	997,544
Pesdel S.A.	3,552,245	0	0	250,361	250,361	3,552,245
Pesquera Milenka-C S.A.	0	0	0	74,012	74,012	0
	4,586,644	34,893	25,430	1,868,180	1,848,216	4,616,071

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(3) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra conformado por:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Caja chica	547	1,500
Bancos	<u>0</u>	<u>4,286</u>
	<u>547</u>	<u>5,786</u>

(4) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales		
Locales	1,369,992	1,371,399
Relacionadas (Nota 3)	4,596,773	4,628,547
Provisión para cuentas incobrables	(15,310)	(15,310)
Anticipos proveedores		
Locales	0	85,192
Relacionadas (Nota 3)	21,315	21,315
Otras cuentas por cobrar		
Préstamos relacionadas (Nota 3)	95,800	95,800
Con los trabajadores	4,848	7,986
Otras	<u>0</u>	<u>136</u>
	<u>6,073,418</u>	<u>6,195,065</u>

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(5) Activos por impuestos corrientes

El resumen de activos por impuestos corrientes se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Impuesto al valor agregado	5,151	87,036
Retenciones de Impuesto a la renta	60,156	42,680
Retenciones de IVA	<u>21,025</u>	<u>7,118</u>
	<u>86,332</u>	<u>136,834</u>

(6) Inventarios

La cuenta inventarios se encuentra conformada por:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Combustibles	584	1,188
Materiales en general	191,551	247,843
Repuestos	97,804	122,899
Importaciones	0	5,908
Trabajos en proceso	<u>128,503</u>	<u>143,384</u>
	<u>418,441</u>	<u>521,222</u>

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(7) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se conforman por:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Seguros pagados por anticipados	311	4,115
Otros gastos pagados por anticipados	<u>40,945</u>	<u>40,945</u>
	<u>41,256</u>	<u>45,060</u>

(8) Propiedades y equipos

La composición de propiedades y equipos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Edificios	505,685	505,685
Terrenos	1,421,664	1,421,664
Obras en curso	371,666	439,903
Maquinarias y equipos industriales	480,031	480,031
Equipos de computación	26,608	27,258
Equipos industriales	4,166	4,166
Vehículos y montacargas	148,614	148,614
Herramientas	36,465	36,465
Muebles y enseres de oficina	62,487	62,487
Instalaciones eléctricas	8,823	8,823
Depreciación acumulada	<u>(285,926)</u>	<u>(229,675)</u>
	<u>2,780,283</u>	<u>2,905,420</u>

El movimiento de propiedades y equipos, se resume a continuación:
(Ver movimiento en la página siguiente)

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>2,905,420</u>	<u>2,904,790</u>
Adiciones	0	58,315
Venta	(650)	0
Ajustes	103	0
Reclasificación	<u>(68,340)</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>2,836,533</u>	<u>2,963,105</u>
Depreciación acumulada del año	<u>(56,251)</u>	<u>(57,685)</u>
Propiedades y equipos netos de depreciación acumulada	<u>2,780,283</u>	<u>2,905,420</u>

(9) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales		
Relacionadas (Nota 3)	642,509	642,509
Provisión por deterioro	(146,673)	(146,673)
Otras cuentas por cobrar		
Otras	<u>0</u>	<u>89,964</u>
	<u>495,836</u>	<u>585,800</u>

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Préstamos bancarios		
Banco Pacífico	0	97,290
Banco del Austro	0	4,222
Sobregiros bancarios	<u>31,931</u>	<u>56,814</u>
	<u>31,931</u>	<u>158,327</u>

(11) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales		
Locales	529,491	624,853
Del exterior	105,634	185,094
Relacionadas (Nota 3)	83,926	58,313
Anticipos clientes		
Locales	106,868	107,468
Relacionadas (Nota 3)	461,355	467,003
Otras cuentas por pagar		
Préstamos relacionadas (Nota 3)	64,560	55,098
Otras	<u>305,497</u>	<u>261,510</u>
	<u>1,657,332</u>	<u>1,759,340</u>

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(12) Obligaciones Corrientes

La cuenta de obligaciones corrientes se compone por:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Con la administración tributaria		
Retenciones en la fuente imp. a la renta	1,799	4,565
Impuesto al valor agregado	69,763	164,572
Impuesto por pagar	0	8,261
Impuesto a la renta (Nota 23)	0	85,496
Retenciones IVA	4,928	8,597
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Aportes	145,985	49,042
Préstamos hipotecarios	21,731	4,312
Préstamos quirografarios	26,686	7,193
Fondos de reserva	7,562	2,221
Con lo empleados		
Sueldos y salarios	39,810	31,766
Otras	3,580	1,735
	<u>321,843</u>	<u>367,761</u>

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(13) Pasivos acumulados

Los pasivos acumulados se componen por:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo cuarto sueldo	9,059	8,975
Décimo tercer sueldo	29,325	3,701
Participación trabajadores (Nota 23)	0	620
Vacaciones	<u>49,120</u>	<u>50,200</u>
	<u>87,503</u>	<u>63,496</u>

(14) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Otras cuentas por pagar		
Relacionadas (Nota 3)	<u>4,006,229</u>	<u>4,006,229</u>
	<u>4,006,229</u>	<u>4,006,229</u>

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(15) Obligaciones patronales

Un detalle de las obligaciones patronales se detalla de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	11,702	80,804
Desahucio	10,190	23,808
	<u>21,892</u>	<u>104,612</u>

(16) Patrimonio de los accionistas

Capital social

El capital social de la Compañía TALLERES DEL CARIBE TALLECAR S.A., está constituido por 1,683,100 de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Reserva Legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Aplicación NIIF por primera vez

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados acumulados, subcuenta "Aplicación de NIIF por primera vez", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

(17) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Ventas de materiales y repuestos	669,648	853,443
Ventas de servicio de mantenimiento	666,085	1,892,101
Descuento en ventas	(116,338)	(124,880)
Devolución en ventas	<u>(1,206)</u>	<u>(154,799)</u>
	<u>1,218,189</u>	<u>2,465,865</u>

(18) Costos de ventas

Los costos de ventas están compuestas de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo de ventas	<u>919,341</u>	<u>1,786,446</u>
	<u>919,341</u>	<u>1,786,446</u>

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(19) Gastos administrativos y ventas

Los gastos administrativos y ventas se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos de ventas de personal	48,472	73,516
Gastos de comerciales	29,149	9,869
<i>Gastos de personal</i>	259,612	334,756
Correo y comunicación	17,005	24,005
Mantenimientos y reparaciones	83,550	9,558
Suministros y materiales	2,119	5,067
Servicios básicos	13,860	24,548
Permisos	24,652	26,772
Impuestos y contribuciones	35,139	75,916
Gastos honorarios	93,086	15,164
Combustibles y lubricantes adm.	141	586
Gastos de gestión	7,886	9,021
Participación trabajadores (Nota 23)	0	620
Seguros administración	2,047	2,319
Depreciaciones administración	11,809	11,095
Sistematización	7,117	12,395
Otros gastos	44,219	19,210
	<u>679,861</u>	<u>654,416</u>

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(20) Ganancias

A continuación se presenta un detalle de la cuenta ganancias:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Otras ingresos	140,578	47,555
Venta de activos	<u>350</u>	<u>0</u>
	<u>140,928</u>	<u>47,555</u>

(21) Pérdidas

La cuenta pérdidas se detallan de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos financieros	11,100	52,909
Otros gastos	<u>351</u>	<u>16,135</u>
	<u>11,451</u>	<u>69,044</u>

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(22) Participación trabajadores e impuesto a la renta

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31, <u>2016</u>	<u>2015</u> (en U.S. dólares)
Resultado del ejercicio antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	<u>(251,536)</u>	<u>4,133</u>
Participación trabajadores	0	(620)
Gastos no deducibles	<u>276,809</u>	<u>52,004</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>25,272</u>	<u>55,517</u>
<i>Impuesto a la renta causado</i>	<u>0</u>	<u>12,214</u>
Anticipo determinado	0	85,496
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	<u>0</u>	<u>85,496</u>
Crédito tributario años anteriores	42,680	0
Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	<u>17,476</u>	<u>42,680</u>
Saldo a favor / Impuesto a la renta por pagar	<u>(60,156)</u>	<u>42,816</u>

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(23) Aspectos tributarios

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b) Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d) Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- f) Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- g) Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- h)** Son deducibles los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible. La falta de registro conforme a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito. Tampoco serán deducibles los intereses de los créditos provenientes de instituciones financieras domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.
- i)** Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos, lo siguiente:

- a)** Se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De igual manera se consideran ingresos gravados los incrementos patrimoniales no justificados.
- b)** Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o las personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- c) Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la *enajenación ocasional de acciones o participaciones*. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la autoridad fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- d) Se elimina la exención por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero nacional, así como a *las inversiones en valores de renta fija* para las sociedades.
- e) En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación sobre dicho reavalúo, no será considerado como deducible.
- f) Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- g) Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establecen que las mismas se determinarán vía reglamento.
- h) *Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.*
- i) Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el reglamento establecerá los casos y condiciones. *Las normas tributarias prevalecerán sobre aquellas contables y financieras.*
- j) No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- k) Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- l) *Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.*

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- m) El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad *receptora de la inversión actuar como sustituto del contribuyente* y efectuar la retención del impuesto.
- n) Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones o derechos de capital:
 - El ingreso será el valor real de la enajenación.
 - El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera.
 - Serán deducibles además todos los gastos directamente atribuibles a dicha enajenación.
- o) Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la base de cálculo el valor del re avalúo de los activos, ni para el rubro de activos ni para el de patrimonio.
- p) Se excluirán del cálculo del anticipo, los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.
- q) Se establece como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, la tenencia de inversiones en el exterior.
- r) Los pagos efectuados hacia el exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos del impuesto a la salida de divisas, únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- s) Se establece como hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

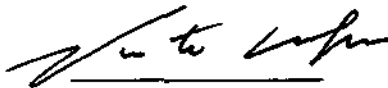
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(24) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

(25) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido aprobados por la gerencia en fecha 31 de Mayo de 2017, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



ng. Vicente Cuka Auad
Gerente General



Sr. Marco Suárez Paredes
Contador